I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002495

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 22 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6952/2012; el Ord. N°402/416/2012 del Departamento de Personal y Bienestar; el Decreto Exento N°202/2230/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2230/2012, se ordenó el cometido funcionario a los funcionarios y en los cursos de capacitación que el mismo indica.

La suspensión de los cursos de capacitación indicados en el decreto exento antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/2230/2012, que ordenó el cometido funcionario para los cursos de capacitación que el mismo indica, en el sentido de excluir de dicho cometido funcionario a las personas que se aluden en los puntos N°3 y N°4.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa(S)

GEA/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secplan
Funcionarios (43)
Página Web